



**UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES**

**FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

**PLAN ESTRATÉGICO 2023 – 2026**

(VERSION EJECUTIVA)

**ENERO 2023**

## **PRESENTACIÓN**

El Plan Estratégico de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres (FMH-USMP), para el período 2023-2026, es una adecuación al Plan Estratégico Institucional de la USMP (PEI) 2021-2026 que, por el impacto de la pandemia por COVID-19 fue necesario hacer una extensión de la temporalidad del Plan Estratégico Institucional 2019-2023, al haber afectado severamente todas las dimensiones de la vida de las personas en lo social, educativo, laboral, económico, ambiental e institucional; a nivel privado y en lo público.

El anterior Plan Estratégico de la FMH-USMP fue aprobado por Resolución Decanal N.º 087-2020-D-FMH-USMP con fecha 28 de enero de 2020 y tenía vigencia desde el 2019 hasta el 2023; sin embargo, al ponerse en vigencia el Plan Estratégico Institucional de la USMP (PEI) 2021-2026, era necesario también actualizar el nuevo Plan Estratégico de la Facultad de Medicina Humana FMH-USMP 2023-2026.

Como resultante de un trabajo articulado por el Comité de Planeamiento de la FMH y la Unidad de Acreditación de la FMH y, con la activa participación de directivos, docentes, administrativos, estudiantes y grupos de interés convocados, se pone en vigencia el Plan Estratégico de la FMH-USMP 2023-2026, el cual servirá como insumo para la confección de los Planes de Gestión que anualmente deberá contar la FMH para el estricto cumplimiento de los Objetivos Estratégicos, en la perspectiva de mantener altos niveles de la calidad educativa y de gestión.

Es conveniente que el presente Plan Estratégico de la FMH-USMP 2023-2026 sea de conocimiento pleno de todos los estamentos de la FMH-USMP, incluyendo los grupos de interés, de manera tal que se logren los objetivos propuestos, ya que de ello dependerá mantener el reconocido prestigio con el que cuenta nuestra casa de estudios.

**Dra. Gloria Ubillús Arriola de Pimentel**

Decana

# PLAN ESTRATEGICO FMH-USMP 2023 – 2026

## SUMARIO

### **I. GENERALIDADES**

- 1.1. Propósito
- 1.2. Proceso de formulación
- 1.3. Participantes

### **II. MARCO ESTRATEGICO**

- 2.1. Misión
  - 2.1.1. Misión Institucional USMP
  - 2.1.2. Misión de la FMH-USMP
- 2.2. Visión
  - 2.2.1. Visión Institucional USMP
  - 2.2.2. Visión de la FMH-USMP
- 2.3. Cultura Institucional (Valores)
  - 2.3.1. Valores USMP
  - 2.3.2. Valores FMH-USMP

### **III. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA**

- 3.1. Objetivos estratégicos y Objetivos intermedios
  - 3.1.1. Gestión de la Calidad Académica
  - 3.1.2. Investigación e Innovación
  - 3.1.3. Empleabilidad
  - 3.1.4. Responsabilidad Social Universitaria

# I. GENERALIDADES

## 1.1. Propósito

Siendo la USMP una universidad de reconocido prestigio nacional e internacional, en el marco de la Ley Universitaria N.º 30220, tiene el compromiso con el desarrollo de las personas y la sociedad, por lo cual orienta sus esfuerzos en implementar un modelo educativo humanista y científico, entre los que la Facultad de Medicina Humana tiene un papel preponderante.

Por tal razón, la USMP ha establecido un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026, en el cual se determina la Misión, Visión y principios rectores (valores), que se constituyen en el insumo para la formulación del Plan Estratégico de la Facultad de Medicina Humana 2023-2026 (PE FMH-USMP 2023-2026), el que necesariamente deberá estar alineado con el PEI 2021-2026.

El contenido del PE FMH-USMP 2023-2026 deberá incluir:

1. La Misión de la Facultad de Medicina Humana y la Visión prospectiva, ambas alineadas a PEI 2021-2026.
2. La Cultura Institucional (Valores)
3. Teniendo como base un análisis FODA de la Facultad de Medicina Humana, establecer los Objetivos Estratégicos para el periodo 2023-2026.
4. Los Objetivos Intermedios y Metas para el periodo 2023-2026.

El PE FMH-USMP 2023-2026 es la guía para la formulación de los Planes de Gestión Anual y de su presupuesto.

## 1.2. Proceso de formulación

Conocida la conformación del Comité de Planeamiento 2023 de la Facultad de Medicina Humana, se procedió a su instalación y se propuso que, en primera instancia, se realizara una encuesta entre estudiantes, docentes, administrativos, directivos, egresados y representantes de los grupos de interés para establecer una propuesta de misión y visión de la FMH-USMP.

Posteriormente, mediante la misma metodología, se recolectó información requerida para definir los valores y realizar el análisis situacional (FODA).

Para la consolidación del Plan, se tuvieron reuniones con los responsables de las oficinas académicas y administrativas, directivos de la FMH,

estudiantes, docentes y grupos de interés participantes en las etapas anteriores.

Finalmente, se elaboró la narrativa del PE-FMH-USMP 2023-2026 para su aprobación por los integrantes del Comité de Planeamiento de la FMH, iniciándose la difusión en todos los estamentos de la Facultad.

### 1.3. Participantes

Mediante Resolución Decanal N° 0004-2023-D-FMH-USMP, de fecha 12 de enero del 2023 se **Aprobó** la actualización del **COMITÉ DE PLANEAMIENTO 2023 y con nueva actualización mediante Resolución Decanal N° 0399-2023-D-FMH-USMP, de fecha 17 de marzo del 2023** de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, quedando conformado por los siguientes profesionales:

Dra. Gloria Ubillús Arriola de Pimentel	Decana
Dr. Rafael Lamberto Elgegren Reátegui	Presidente
Dra. Cybill Andrea Chavez Rivas	Secretaria
Dra. Tamara Jorquiera Johnson	Miembro del Comité
Mg. Milagro Castro Castro	Miembro del Comité
Dr. José Luis Pacheco De La Cruz	Miembro del Comité
Dr. José Rodolfo Garay Uribe	Miembro del Comité
Ing. Elena Daniela Casaño Olcese	Miembro del Comité
Dr. Ricardo Alberto Aliaga Gastelumendi	Miembro del Comité
Dr. Carlos Soto Linares	Miembro del Comité
Dr. Fernando Enrique Durand Concha	Miembro del Comité
Dra. María Susana Picón Pérez	Miembro del Comité
Dr. Ricardo Fujita Alarcón	Miembro del Comité
Dr. José Carhuancho Aguilar	Miembro del Comité

## II. MARCO ESTRATÉGICO

### 2.1. Misión

#### 2.1.1. Misión Institucional USMP 2021 - 2026

La Universidad de San Martín de Porres se propone formar profesionales competentes, con sólidos valores humanísticos, éticos, morales y cívicos, contribuyendo a la creación de conocimientos a través de la investigación y promoviendo la difusión de la ciencia, la tecnología y la cultura humana en general. Proyectamos nuestra acción a la comunidad, propiciando la construcción de una sociedad moderna y equitativa.

#### 2.1.2. Misión de la FMH-USMP 2023 - 2026

Formar médicos con alto nivel científico y tecnológico de excelencia, con sólidos valores humanísticos y comprometidos con la actualización permanente, contribuyendo a la creación del conocimiento a través de la investigación y la proyección a la comunidad para fortalecer la prevención de las enfermedades, promoción y fomento de la salud, contribuyendo al desarrollo del sistema de salud.

### 2.2. Visión

#### 2.2.1. Visión Institucional USMP 2021 - 2026

Ser reconocidos a nivel nacional e internacional como la universidad innovadora por excelencia en el Perú, con impacto positivo y transformador en la sociedad del siglo XXI, mediante la educación, la investigación, la innovación disruptiva y tomar iniciativas por parte de nuestra comunidad académica.

#### 2.2.2. Visión de la FMH-USMP 2023 - 2026

Al 2026 ser reconocida a nivel nacional e internacional por la excelencia en la formación de médicos, la educación médica continua, la investigación, la innovación, el compromiso académico y ético, la difusión del conocimiento en salud, el desarrollo de la comunidad y el sistema de salud con enfoque global e integrado.

## 2.3. Cultura Institucional (valores)

### 2.3.1. Valores USMP

#### **Centralidad en la persona**

La persona es el fin de todas sus actividades formativas, de investigación y de aportes a la sociedad.

#### **Calidad académica**

Altos niveles de exigencia académica, investigaciones rigurosas tales como SCIMAGO orientada a redes internacionales de investigación y publicación de artículos científicos.

#### **Innovación continua**

Permanente docencia y metodologías innovadoras y actualizadas para mejorar la empleabilidad de los graduados.

#### **Responsabilidad social**

Elevado compromiso y sensibilidad ante los problemas de la sociedad para estudiarlos científicamente y proponer soluciones participativas.

### 2.3.2. Valores FMH USMP

#### **Respeto a la persona**

Es la clara y completa comprensión de los derechos, deberes individuales y colectivos, así como **reconocer la centralidad en la persona** y entender las diferencias, asumiendo constructivamente la controversia, la interculturalidad e inclusión social.

#### **Búsqueda de la verdad**

Es la preocupación constante para dar respuesta a todos los cuestionamientos fundamentales en aspectos de la salud, a través de **altos niveles de exigencia académica e investigaciones rigurosas**.

#### **Integridad**

Es la realización del trabajo con actitud positiva, cooperativa y desinteresada, para satisfacción personal de la institución y la sociedad. Nuestro accionar debe ser por convicción. Debemos pensar, hablar y actuar con apego a principios y valores morales como la honestidad, equidad, ética, transparencia, responsabilidad social, justicia, solidaridad y vocación de servicio.

#### **Búsqueda de la excelencia**

Orientados hacia el mejoramiento y la innovación continua; mediante la conciencia de la propia perfectibilidad, ligada a una clara filosofía de mejoramiento permanente en la ejecución de nuestras actividades académicas, administrativas, de investigación y de **responsabilidad social**.

**Liderazgo**

Capacidad de cada miembro de nuestra comunidad universitaria para autogestionar su realización personal y lograr el compromiso de las personas que lo rodean, en función de objetivos comunes en todos sus escenarios, acorde con la misión institucional.

**Actitud innovadora y emprendedora**

Disposición para la creatividad como un instrumento de innovación y optimización permanente de la docencia y metodologías actualizadas, para mejorar la empleabilidad de los graduados y su capacidad para enfrentar los retos profesionales.

**Conservación ambiental**

Es una práctica permanente y continua con visión de desarrollo sostenible y responsabilidad social.

**Trabajo en equipo**

Trabajo con un estilo colaborativo, participativo y democrático, con una apropiada cohesión, coordinación, cooperación y comunicación asertiva, para el logro de los objetivos misionales.

**Comunicación efectiva**

Uso de los canales adecuados para transmitir información necesaria en un clima de confianza, respeto y bienestar que favorezca la efectividad de las tareas, garantizando la coordinación transversal interdisciplinaria, transdisciplinaria y multisectorial.

**Compromiso con el desarrollo del país**

Constante adecuación del quehacer universitario para que responda a las realidades sociales, formando profesionales con gran sensibilidad y responsabilidad, capaces de contribuir con el bienestar de las comunidades, a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, acorde a los objetivos de desarrollo nacional.



### III. FORMULACIÓN ESTRATEGICA

#### 3.1. Objetivos Estratégicos y Objetivos Intermedios

##### 3.1.1. GESTIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA:

###### **OE 001: Lograr la acreditación nacional y mantener la acreditación internacional**

OI 001 Lograr la acreditación con SINEACE de los programas de pre y posgrado.

OI 002 Renovar la acreditación con ACSUG

OI 003 Acreditar con el COMAEM la carrera de Medicina Humana

###### **OE 002: Consolidar la excelencia académica en pre y posgrado**

OI 004 Mantener actualizados los planes curriculares de pre y posgrado

OI 005 Mejorar la captación de la calidad de ingresantes a los programas

OI 006 Mejorar la política de formación, selección y evaluación de docentes

OI 007 Actualizar y ejecutar planes de desarrollo docente

OI 008 Evaluar y actualizar las estrategias de enseñanza en pre y posgrado

OI 009 Mejorar los procesos de evaluación de estudiantes de Pregrado

OI 010 Ejecutar la integración básica-clínica y clínica-básica

###### **OE 003: Fortalecer la gestión administrativa**

OI 011 Implementar la automatización de trámites documentarios y administrativos

##### 3.1.2. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN:

###### **OE 004: Mejorar la producción científica en la FMH**

OI 012 Implementar un programa de apoyo al investigador

OI 013 Desarrollar proyectos de investigación multidisciplinarios

OI 014 Fomentar la publicación en revistas indexadas en Scopus de la producción científica de docentes y estudiantes

OI 015 Actualizar las líneas de investigación de la FMH

OI 016 Implementar la captación de fondos para investigación e innovación

OI 017 Incentivar la participación de estudiantes de pre y posgrado en la realización de proyectos de investigación conjuntos

OI 018 Desarrollar talleres sobre normas internacionales para publicaciones científicas

OI 019 Incluir en los cursos proyectos de investigación en campos de su competencia

**OE 005: Fortalecer la cultura de la innovación**

OI 020 Fomentar el uso de las TIC's por docentes y estudiantes

OI 021 Crear el premio a la innovación e investigación científica

OI 022 Usar tecnología de punta en los procesos de enseñanza-aprendizaje

**OE 006: Realizar intercambio de experiencias en redes de investigación**

OI 023 Establecer convenios de colaboración para investigación con otras universidades

OI 024 Incrementar el registro de investigadores en CTI-Vitae (ex DINA)

OI 025 Incrementar el registro de investigadores en RENACYT (ex REGINA)

OI 026 Apoyar la participación de docentes y estudiantes en eventos de difusión científica y tecnológica

**3.1.3. EMPLEABILIDAD:**

**OE 007: Promover el empleo de estudiantes y egresados**

OI 027 Consolidar alianzas estratégicas con empresas, estado y sociedad civil orientadas a generar empleo a estudiantes y egresados

OI 028 Crear oportunidades en la bolsa de trabajo para estudiantes y egresados

**OE 008: Asegurar oportunidades laborales a estudiantes y egresados**

OI 029 Fomentar el emprendimiento estudiantil y de egresados

OI 030 Desarrollar una cartera de proyectos de intervención en gobiernos locales y regionales

**3.1.4. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

**OE 009: Mejorar la calidad de servicios a los grupos de interés**

OI 031 Establecer una política integral de calidad del servicio para todos los grupos de interés

OI 032 Desarrollar un programa de inducción para docentes y administrativos nuevos en la FMH

OI 033 Mejoramiento de los ambientes para el ejercicio docente

OI 034 Actualizar el equipamiento y mantenimiento de laboratorios

OI 035 Mantener una cultura de bioseguridad en la FMH

**OE 010: Reforzar el posicionamiento de la FMH a nivel nacional e internacional**

OI 036 Mejorar las actividades de marketing y proyección de la FMH

**OE 011: Fortalecer el bienestar universitario**

OI 037 Fortalecer el sistema de bienestar universitario

**OE 012: Mejorar la relación con la comunidad y grupos de interés**

OI 038 Fortalecer la unidad de seguimiento al graduado de la FMH

OI 039 Fortalecer los mecanismos de difusión de información de interés institucional y público para la comunidad universitaria y público en general